

ESTADO DEL ARTE DE LA SEGURIDAD HUMANA EN COLOMBIA¹

Ana Carolina Henao Vargas²

Nidia Urrego Escobar³

James Larry Vinasco Hernandez⁴

Camilo Yarce Mazo⁵

Luis Eduardo Giraldo Lopera⁶

INTRODUCCIÓN

Los semilleros se establecen como espacios autónomos donde los integrantes, en su mayoría jóvenes estudiantes, se involucran en la investigación. Estos espacios de formación funcionan como generadores de crítica académica, sensibilidad, pensamiento y reflexión permitiendo que se inserten en un mundo de interdisciplinariedad, complementariedad y libertad de expresión.

Consecuente con ello, se concede el hábito de la investigación y el argumento; se promueve una investigación colectiva, es decir, se aprende a trabajar en equipo con la mira a un objetivo común que reúne diversas disciplinas y promueve el diálogo y la comprensión.

A comienzos del año 2011, el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín – OSHM-, tomó la iniciativa de crear un semillero de investigación convocando a estudiantes de los pregrados de Ciencias Políticas, Derecho y de la Facultad de Ciencia Sociales y Humanas, particularmente Sociología, Trabajo Social y Antropología, con el objetivo de vincularlos a un proceso de formación centrado en los temas de la seguridad humana y las metodologías desde abajo, orientándolos a la adquisición de herramientas conceptuales y metodológicas con miras a su futura participación como investigadores del OSHM.

En la primera convocatoria se presentaron 26 interesados entre estudiantes de pregrado y jóvenes profesionales. En la segunda convocatoria, realizada en julio del mismo año, se presentaron 15 estudiantes. De ambos grupos, permanecen en la actualidad 15 integrantes entre estudiantes y egresados, quienes han estado muy comprometidos con los procesos investigativos y en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos planteados.

La metodología de trabajo se definió con la ejecución de dos etapas: en la primera, se abordó el proceso de rastreo o búsqueda bibliográfica sobre el tema de seguridad en general, delimitándolo, en una segunda búsqueda, hacia la seguridad humana en Colombia, en el cual se hallaron alrededor de 80 textos entre libros, artículos de revistas, capítulos de libros, tesis de grado, entre otros. Este material fue analizado por cada participante, previa selección de texto, exponiendo en conversatorio los hallazgos encontrados en él. Adicionalmente, se realizaron las respectivas fichas bibliográficas y de

* Los autores de esta ponencia hacen parte del Semillero de Investigación en Seguridad Humana suscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y parte del equipo del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, igualmente los resultados acá expuestos son parte de la indagación que el grupo de estudiantes del semillero ha venido desarrollando para la construcción del Estado del Arte en Seguridad Humana desde marzo del 2011. Este grupo está conformado por estudiantes de derecho, ciencias políticas, sociología y antropología y egresad@s de sociología.

² Socióloga.

³ Estudiante de Sociología.

⁴ Sociólogo.

⁵ Estudiante de Derecho.

⁶ Estudiante de Ciencia Política

contenido como soporte de la lectura. En un segundo momento, los estudiantes se organizaron en pequeños grupos, en los cuales uno asumía el rol de lector y dos hacían las veces de comentaristas del texto, buscando los acuerdos y los desacuerdos que podría generar la lectura y que respondían a la problematización del tema presentado por el estudiante, y buscando además puntos de encuentro y de divergencia con las lecturas realizadas anteriormente.

Las temáticas encontradas en el proceso de rastreo fueron alrededor de 20 que a su vez son la base de los desarrollos contenidos en la ponencia; la delimitación espacial establecida fue: internacional, nacional, departamental y municipal, haciendo principal énfasis en el caso colombiano que es la base principal; en la delimitación temporal encontramos textos que datan del año 1950 en adelante hasta el año 2010; la mayoría de textos rastreados en el semillero se ubicaron en la perspectiva teórica de la sociología, la filosofía política, las relaciones internacionales, la ecología, el urbanismo, la criminología y el derecho y en los campos teóricos fue interesante abordar el tema de género, derechos humanos, medio ambiente, entre otros.

A partir de los insumos arrojados para el estado del arte sobre la seguridad humana en Colombia; se recogieron las temáticas en 6 nodos principales y se abordaron de la siguiente manera: en el primer apartado se hace acercamiento al tema de la evolución del concepto de seguridad y algunas de las dinámicas inherentes tanto a la evolución del concepto como a la trascendencia e implicaciones que los estados han asumido en temas de seguridad tales como: el terrorismo y las nuevas amenazas en las discusiones sobre seguridad, miedo y seguridad que demarcan una nueva configuración a partir del final de la guerra fría, las nuevas amenazas a la seguridad y al desarrollo, particularmente en el caso Colombiano.

En el segundo apartado que trata sobre la seguridad humana se hace primero un acercamiento al tema de la seguridad desde lo que el PNUD estableció en 1994 en el informe de desarrollo humano que significó un cambio de énfasis en la mirada tradicional de seguridad, de ahí que se establezcan en el concepto de seguridad humana unas potencialidades y unos riesgos propios de su utilización por parte de los estados como recurso para las intervenciones “humanitarias” o su oposición a la política de soberanía nacional.

En el tercer apartado se abordó el tema de la incidencia de las relaciones internacionales en las políticas de seguridad de los países latinoamericanos, en este apartado se encontró que algunos textos hacen énfasis en las políticas intervencionistas de Estados Unidos a nivel económico, político y social con consecuencias para los países latinoamericanos.

En la evolución del concepto de seguridad humana en Colombia se encontraron avances importantes enmarcados en las temáticas que tratan sobre las políticas públicas de seguridad, confusiones conceptuales entre seguridad democrática y seguridad humana; de acuerdo con las hipótesis encontradas la confusión y diferenciación de conceptos está basada en la asimilación del concepto de seguridad democrática con seguridad humana por la (supuesta) conexión que ambas tienen con las teorías liberales de las relaciones internacionales basadas en la protección de los individuos, sin embargo en discurso y práctica se presenta como la seguridad democrática atiende a principios contradictorios fundado en una notoria ambigüedad y distanciamiento entre el concepto de democracia y lo que denota la política de seguridad democrática adelantada por el gobierno de Uribe.

También se abordaron los factores de inseguridad en Colombia, los más encontrados fueron la pobreza y el conflicto armado que determinan efectos negativos sobre la población, sin embargo se destaca el debate sobre la tesis de que la pobreza sea

causante del conflicto armado. Se recoge en este apartado una mirada crítica de las políticas públicas de seguridad a nivel nacional y local, y se hace alusión al tema de la seguridad ciudadana, la seguridad urbana y las nuevas re conceptualizaciones del concepto de seguridad humana.

En el apartado de la seguridad de las mujeres se encontró en los textos trabajados una relación directa entre conflicto e inseguridad, por las especificidades que presenta las dinámicas bélicas en la vida y cuerpo de las mujeres; así como también se estableció que las mujeres padecen de inseguridad por razones de género con afectaciones particulares. Y por último se presentan las tesis encontradas sobre la relación medio ambiente-seguridad en el marco de dos hipótesis principales: la primera alude al enfoque geopolítico de la problemática ambiente-seguridad y la segunda alude al contexto nacional analizando la relación que existe entre la explotación minera y la seguridad humana de las poblaciones indígenas y campesinas que ocupan el territorio.

Es importante anotar que el concepto de seguridad humana ha tenido pocos desarrollos en Colombia. Los conceptos han sido relacionados en su mayoría con el propio concepto de seguridad en su enfoque restringido, indagado en los textos. Se valoran positivamente los estudios que viene realizando el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, donde se trata de implementar el concepto en la ciudad, por medio de la aplicación de la metodología desde abajo, con el apoyo de la diversas organizaciones comunitarias de la ciudad.

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD

La seguridad desde el punto de vista teórico y del discurso ha sido un concepto con una relación cercana a los asuntos políticos tanto locales como internacionales. Este ha abarcado muchos aspectos de las dinámicas sociales y políticas de los estados y las naciones, en estrecha relación con el uso de la fuerza y la salvaguardia de la legitimidad de los mismos.

Por esta razón, Josefina Echavarría (2006, 101) considera que las miradas alternativas de la seguridad ponen de manifiesto una trampa en el uso del concepto de seguridad, pues en principio lo que está en riesgo es el orden político como tal y por ende los discursos donde se aplica el concepto de seguridad están en función de la construcción y producción del Estado, la Nación y el Otro. De este modo la interpretación del concepto se ha convertido en la negación de la inseguridad, en la búsqueda de estar libre de amenazas, un objetivo positivo en sí mismo el cual es función primaria del Estado-Nación moderno. Es así como, dada la ausencia de amenazas no hay necesidad de acciones de seguridad, y sin estas acciones el elemento constitutivo del Estado como resultado del Estado de naturaleza desaparece, es por esta razón que la seguridad total no es posible como objetivo del Estado y así siempre habrá nuevas amenazas (Echavarría, 2006)

La propuesta de *Seguridad Humana* del PNUD, “aparece como un concepto de orden polivalente: de contenido antropocéntrico, universal, interdependiente, preventivo, democrático, indivisible, global, local, integrativo y de connotaciones cualitativas y cuantitativas” en contraposición del concepto tradicional de seguridad (Duarte, 2004, 187). De esta manera, según Carolina Galindo (2005: 4), tras una revisión de algunos balances sobre las teorías y tratamientos del concepto de seguridad, se puede rastrear como resultado una *evolución* del paradigma en tres grandes momentos: 1) el establecimiento de la seguridad *nacional* como soporte fundamental de los nacientes estados modernos, 2) el paso a un sistema de seguridad *internacional*, y 3) la presentación de un nuevo paradigma de seguridad *global*.

El terrorismo y las nuevas amenazas en las discusiones sobre seguridad

El final de la guerra fría significó el surgimiento de nuevas amenazas que afectaban la seguridad tanto en el ámbito estatal como en el internacional. Por consiguiente, el concepto de seguridad se reconstruye y reinterpreta con el fin de "(...) prestar atención a cómo los conflictos ambientales, la lucha por los recursos naturales, las migraciones, el terrorismo, las organizaciones criminales transnacionales, la misma privatización de la seguridad, las pandemias, las hambrunas, el desempleo, la proliferación de estados fallidos (failed states), las nuevas guerras y los estados canallas (rogue states), entre otros" fenómenos que se conciben como amenazas y retos para la obtención y consolidación de la seguridad. (Delgado, 2008, 6)

De este modo, algunos conflictos armados nacionales tienden a la internacionalización⁷ cuando amenazan la paz internacional. Tal es el caso de la del conflicto colombiano, el cual ha tenido múltiples consecuencias, tanto para los actores armados ilegales como para el propio Estado colombiano. "La inclusión en la lista de grupos terroristas de los grupos armados ha sido una estrategia fundamental para reducir el apoyo internacional, basado en legitimidad y financiación, con el que contaban estos grupos" (Mejía, 2009, 116).

Este tratamiento que se da desde la postura estatal a los problemas de seguridad (nacional e internacional) se deriva en la implementación de políticas hegemónicas contra el terrorismo, lo que conlleva a la militarización de las problemáticas sociales (Pedraza, 2008, 19), por un lado, por el otro la "*militarización de la política y la bandolerización de la guerra*" (Leal, 2006, 116).

Por su parte, Carolina Galindo (2005, 36) considera que este fenómeno de individualización puede ser más relevante si se consideran que en contextos tales como el conflicto colombiano surge progresivamente "una transformación en la designación y tratamiento dado a los enemigos internos, la cual culmina con una equiparación entre combatientes y rebeldes con la categoría de *terrorista internacional*" y, en el caso de las guerrillas colombianas, se pierde cualquier status político. Así, puede verse que el discurso antiterrorista afecta ampliamente las discusiones y las políticas de seguridad que pueden construirse con un amplio espacio de participación por parte de la ciudadanía, con lo cual la seguridad del individuo estaría por encima de la seguridad de los estados y centro de las relaciones internacionales. Esta visión es la que para María teresa Aya (2006, 258) amplía el enfoque de la seguridad tradicional hacia la Seguridad Humana.

Miedo y seguridad

Si bien, el miedo es considerado una reacción biológica y psíquica frente a cualquier tipo de amenaza, sea real o imaginada, no puede negarse que este también es un fenómeno totalmente inherente a la seguridad. Danilo Zolo (2009: 152) considera que "la organización política es la respuesta colectiva más eficaz que el hombre haya creado para "reducir el miedo" y cita a Luhmann, cuando interpreta al Estado moderno europeo como un "mecanismo homeostático de aligeramiento del miedo" el cual mitiga la capacidad que tenemos los individuos de anularnos (Zolo, 2009: 153)

La propuesta de este autor parte desde el paradigma de la denominada *Realpolitik*, proponiendo una visión crítica acerca de la globalización puesto que no pretende idealizar ni diseñar nuevos horizontes políticos sino buscar respuestas concretas a las problemáticas de inseguridad y miedo, teniendo en cuenta que tiene una visión amplia de ambos conceptos (Zolo, 2009: 155-156). El autor conecta los grupos demandantes de seguridad y la Economía de mercado, exponiendo que la seguridad tiene como condición

⁷ Principalmente después de los atentados contra las torres gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001.

necesaria la marginación y discriminación, pues no todos pueden acceder a ella y las mayores dificultades de los estados en la garantía de la seguridad frente al miedo derivado de la dialéctica entre “ciudadano y extranjero”. Estos análisis están centrados en los estados europeos postindustrializados, lo cual no permite encontrar casos específicos como los relacionados con la seguridad en países en conflicto como el colombiano, donde el problema de la seguridad no es si se puede o no acceder a ella ni la presencia de extranjeros sino amenazas endógenas.

Para el plano internacional, Zolo considera que se debe contrarrestar los fenómenos de desculturización, desterritorialización y desarraigo derivados de “la hegemonía cultural y comunicativa del mundo industrial impone hoy a las masas marginadas en los países ricos, a las minorías indígenas, y a los países débiles y pobres: esta es la humanidad más dolorosamente expuesta al miedo, a la inseguridad, a la desesperación” (Zolo, 2009: 163)

LA SEGURIDAD HUMANA

Concepto de seguridad humana diferenciada del concepto tradicional

Si en el manejo conceptual de la seguridad no ha habido unanimidad, dada la diversidad de contextos (nacionales, internacionales, locales, culturales) el concepto de seguridad humana no ha sido la diferencia. No existe una definición concreta de lo que se pueda entender por seguridad humana, “es decir, no hay un consenso sobre dicha definición. Sin embargo, a partir de los trabajos que se han hecho tanto en las Naciones Unidas (...) como en la Red de Seguridad Humana, podemos identificar dos líneas en el concepto: la carencia de miedo y la carencia de necesidades.” (Mejía, 109)

Para el PNUD, según su informe sobre desarrollo humano del año 1994, se debe considerar que la Seguridad Humana contiene dos aspectos básicos. El primero significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y el segundo, se refiere a la “protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. (PNUD, 1994, 26). A partir del informe de desarrollo humano, el PNUD da luces sobre la diferencia entre la seguridad tradicional y la seguridad humana, considerando a esta última, no como un concepto defensivo como lo es la seguridad territorial o militar, sino un concepto integrador y preventivo. En este concepto se reconoce el carácter universal de las reivindicaciones vitales de los individuos en cuyo desarrollo deben participar. (PNUD, 27).

En el fondo, el concepto de seguridad humana “[...] significa un cambio de énfasis: ya no se trata tanto de defender el territorio o el Estado cuanto de salvaguardar la seguridad de las personas en todas sus dimensiones [...] constituye una concepción de la seguridad que busca más la prevención de los riesgos que la actuación a posteriori [...]” (Rodríguez, 2005: 10)

Por otro lado, Pérez de Armiñon (2006, 60) considera que el concepto de seguridad humana debe ser entendido desde dos enfoques: “(...) El enfoque restringido y enfoque amplio. El enfoque restringido se centra en la “libertad frente al temor”, esto es, en la protección ante la violencia física en contextos de conflicto. Y el enfoque amplio se centra en la “libertad frente a la necesidad”, es decir, en la satisfacción del desarrollo humano y de un mínimo bienestar (seguridad alimentaria, sanitaria, medioambiental, etc.)”.

De otra parte, Baratta (2001) entiende la seguridad como una lucha contra la criminalidad y la exclusión social, y la entiende como una necesidad humana y una función general del sistema jurídico. “Es la búsqueda de una sociedad basada sobre la realización de las necesidades reales, es decir, de las potencialidades de desarrollo de los individuos y de los pueblos”. (Baratta, 2001, 4). De este modo el autor considera que las políticas de seguridad tradicionales son insuficientes para atender las

problemáticas que aquejan a los individuos y muestra la posibilidad de otra política de seguridad, no desde la seguridad como derecho, sino como la seguridad de los derechos, lo que llevaría también al fortalecimiento de la democracia a través de la participación ciudadana.

Si bien el concepto de Seguridad Humana se ha construido como una medida alternativa a los enfoques militaristas de la seguridad, este concepto no ha sido estático y ha sido perfilado a los intereses particulares de los Estados en sus políticas locales e internacionales.

Potencialidades y riesgos del concepto de seguridad humana

El concepto de seguridad humana es innovador por su énfasis en el cumplimiento de la protección de los Derechos Humanos, objetivo primordial de orden internacional que cada Estado debe garantizar. De frente a esta garantía siempre estarán los Estados estructurando y manteniendo los marcos institucionales en los cuales se desarrolla la seguridad humana (Sorj, 2005: 42). Por otra parte, el empoderamiento de los ciudadanos frente al tema de la seguridad desde la perspectiva de la seguridad humana estimula el crecimiento de la participación democrática “[...] y confiere un papel fundamental a los actores no gubernamentales, en especial a las ONG” (Sorj, 2005: 42).

La Seguridad Humana, puede tener el riesgo de ser interpretado hacia un enfoque militarista. Así, Pérez de Armiñón (2006: 61) indica que el concepto “responsabilidad de proteger”, puede ser usado como recurso para las “intervenciones humanitarias” cuando un Estado no puede o no quiere proveer a los ciudadanos las condiciones básicas de seguridad, quebrantando así la no injerencia internacional en asuntos nacionales y direccionando tales intervenciones hacia la visión restringida de la seguridad humana.

Por último, “el concepto de seguridad humana provoca cierto malestar en los círculos intelectuales y también en las fuerzas armadas, por el hecho de que se desarrolló en oposición a una visión de las relaciones internacionales basadas en la soberanía nacional.” (Sorj, 2005: 45-46). Muchos intelectuales latinoamericanos consideran que la seguridad humana debería: particularizar problemas sociales diferentes, Desarrollar una visión que enfoque la construcción de instituciones estatales, sin dejar de lado la participación de la sociedad civil, localizar los problemas de seguridad desde una óptica multilateral y multisectorial, que permita que distintos participantes (instituciones públicas, ONG, asociaciones comunitarias y empresariales, entre otras) discutan y propongan nuevas políticas y abordajes. (Sorj, 2005: 47).

INCIDENCIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD LATINOAMERICANAS

La Seguridad Humana es un concepto universalista con un cuadro geopolítico diverso y amplio dada su extensión y aplicación el marco de los Estado-Nación y en las relaciones internacionales. Latinoamérica es una muestra más concreta de este aspecto, dado que la incidencia política de otros países es evidente tanto en lo político como en lo económico y social. Tal es el caso de Estados Unidos y su guerra contra el terrorismo que ha influido en las políticas de seguridad de los países del cono sur.

En el tema de Colombia, el apoyo recibido por parte de los Estados Unidos, para el tratamiento a la crisis colombiana ha servido potencialmente como modelo de intervención externa en los asuntos internos del hemisferio, lo cual ha causado dificultades diplomáticas. (Tokatlian, 2004:181). Esta combinación de políticas de seguridad puede provocar, tal y como lo sugiere Tokatlian (182), un futuro con creciente guerra y abundantes drogas, ocasionando más violación de los derechos humanos, más desplazados, más militarización, más degradación ambiental, más corrupción y más

narcotráfico, así como menos inversión, menos estabilidad, menos gobernabilidad, menos seguridad y menos crecimiento en Sudamérica”.

A lo anterior se le suma lo expuesto por Diana Mejía sobre La propuesta de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía Estatal, que considera como una opción la intervención internacional en casos dentro de los cuales haya que proteger la seguridad humana de los ciudadanos y esté en riesgo la paz internacional (Mejía, 2009, 116). Siendo así, las relaciones entre las naciones latinoamericanas siempre estarán marcadas por la tensión política constante a lo cual se le añade la presencia militar estadounidense en la región, teniendo como base territorial a Colombia.

CONCEPTO DE SEGURIDAD EN COLOMBIA

Dar cuenta de lo que se ha producido sobre el concepto de seguridad en Colombia en este espacio es una pretensión casi que imposible. Sin embargo, en el rastreo realizado sobre la Seguridad Humana en Colombia, han emergido algunas ideas importantes relacionadas específicamente con la confusión de de diferentes conceptos sobre seguridad, las discusiones entre teoría y práctica de la seguridad, con las políticas públicas, entre otros que se trabajarán a continuación.

En general, en Colombia se ha tenido una mirada parcializada del conflicto, es decir, que el tratamiento del mismo sea de forma negativa y desacertada, por lo que propicia la intensificación del mismo (Rodríguez). Es por esto, que “la seguridad humana ofrece una alternativa para analizar el conflicto colombiano, ante la falta de una mirada integral sobre el mismo, que contribuya a tratarlo desde sus causas estructurales y a producir efectos positivos para los colombianos” (Rodríguez). En este sentido, es importante que el análisis del conflicto armado colombiano se haga desde la Seguridad Humana, considerando la necesidad de nuevos marcos explicativos que no dejen a un lado determinados aspectos del conflicto, que no han sido incluidos en su entendimiento y solución.

Las políticas Públicas de Seguridad

En lo que se rastreó en el Semillero, hay dos hipótesis grandes en las que se puede identificar el tema de políticas públicas en relación con la seguridad que recogen varios argumentos y textos publicados. Una de ellas a nivel nacional, y otras a nivel local. A nivel nacional, ha sido la instauración de la Seguridad Nacional desde una perspectiva militarista de entender la seguridad (Galindo, 2005: 5) y su adaptación práctica (no tan discursiva) al concepto de seguridad democrática. Estos elementos están sustentados en la continua defensa militarista del Estado y de los territorios colombianos, más que de los individuos como tal; es decir, la seguridad democrática es entendida como un esquema viejo, igual a la seguridad nacional, que pretende afrontar nuevos problemas de seguridad (Galindo, 2005).

A la vera de esta consideración, está la hipótesis de que primero hay que garantizar la seguridad del Estado, para luego garantizar la seguridad de los ciudadanos. Así, es primordial para el Estado colombiano hacer políticas de seguridad desde un enfoque tradicional, con argumentos centrados en el discurso del individuo, pero que en la práctica son totalmente militaristas y están enfocados a fortalecer la soberanía. De esta manera, argumenta Carlos Caballero Argáez (2002: 1) que “Colombia enfrenta la más compleja situación de seguridad interna en el Hemisferio Occidental. La interacción de un conjunto de amenazas –grupos insurgentes, autodefensas ilegales, narcotráfico y crimen organizado- representa un reto de proporciones incalculables para el Estado en Colombia. Está en juego la supervivencia misma del orden democrático por lo cual es fundamental

que la sociedad colombiana no escatime recursos, esfuerzos y compromiso en la lucha por recuperar la seguridad interna del país [...] La salud de la economía constituye, en sí misma, un elemento y una prioridad de la estrategia de seguridad nacional. Cualquier crisis de estabilidad y de gobernabilidad puede ser aprovechada por la insurgencia para avanzar en su propósito estratégico de toma del poder. Es más, uno de los objetivos de la subversión es, precisamente, promover la desestabilización económica, el descontento social y la crisis política.” En lo local, las principales hipótesis que pueden rastrearse es que las administraciones locales se han quedado cortas en crear políticas públicas de prevención a pesar de demostrar la eficacia con la que pueden contar. Así “[...] a pesar de la disminución en los índices de violencia y delincuencia, persisten problemas a raíz de nuevos actores y prácticas de delincuencia, al igual que aspectos más generales como la desigualdad. Dentro de este contexto, es necesario seguir enfocando la continuidad en las políticas de seguridad e intervenciones integrales” (Vargas y García, 2008). Esta propuesta, propende más por una idea de seguridad integral basada en la prevención, y no en una idea militarista y reaccionaria. Sin embargo, no es relacionada con la Seguridad humana, sino con la Seguridad ciudadana. En este sentido, Olga Correa (2006)., plantea que “los modelos más recientes en políticas de seguridad ciudadana apuntan a crear un tejido social más grande y lograr más seguridad en los barrios de las grandes ciudades, estas políticas de seguridad implementadas en Estados Unidos y Europa son esencialmente preventivas, estas pretenden darle prioridad a la seguridad de los ciudadanos como individuos, la noción de una seguridad preocupada por el orden público ha sido remplazada dándole prioridad a la protección del individuo. En América Latina las políticas de seguridad ciudadana no han sido exitosas ya que no han logrado descender el sentimiento de inseguridad que viven sus ciudadanos”⁸. Es por esto que algunas políticas locales siguen siendo primordialmente policiales y de control y de contención a la criminalidad, lo que contradice ese supuesto carácter integral de la Seguridad Ciudadana.

Teóricamente, en Colombia se ha manejado la hipótesis de que la seguridad urbana, en la práctica, combina formas propias de la seguridad pública (relacionada con el orden público) y de seguridad ciudadana (un espectro más amplio e integral de acción), es decir, en las intenciones de mantener el orden público y la calidad de vida de los ciudadanos. Este cambio de concepción “ampliada” y no tan militarista, se da a partir de la década del 90 con la nueva constitución y la descentralización del poder, que permitió el fortalecimiento de iniciativas locales en cuanto al manejo del crimen y la violencia. Para Rivas Gamboa (2005 110), “Estos cambios se enmarcan, en buena medida, en la redefinición de seguridad como campo de intervención gubernamental. Un primer hito en este sentido es la Constitución de 1991, en la que se incluyen los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Asimismo, la Constitución redefine competencias en el manejo de la seguridad, que a partir de entonces y al menos en términos constitucionales recae sobre las autoridades locales como primeras autoridades de policía. [...] Junto a los cambios de orden constitucional introducidos en 1991, las iniciativas presidenciales en seguridad sancionadas a lo largo de la última década también han contribuido en la redefinición tanto del tratamiento del crimen y la violencia como de la seguridad [...] En efecto, esta estrategia incorpora elementos como la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, la articulación de las instituciones de justicia en el tema de seguridad, y el énfasis en la necesidad de una participación activa de los ciudadanos

⁸ O tal vez sean, por el contrario, exitosas en el entendido de que su intención es precisamente esa, generar en la comunidad esa sensación y de esta manera justificar esas medidas de choque fundamentalmente represivas y criminalizantes.

respecto a la lucha contra el crimen y la violencia. La introducción de estos temas a la par de temas relacionados con el conflicto interno y el narcotráfico es susceptible de críticas importantes⁹ y en varios casos puede calificarse como más discursiva que práctica.”

Para la autora, las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá han tenido procesos similares (más no idénticos) de modernización frente al crimen, donde de alguna manera han logrado articular la idea de seguridad urbana enfocada tanto hacia la reacción como hacia la prevención; la creación de oficinas asesoras especializadas en temas de seguridad; conceder una importancia central en los planes de desarrollo, políticas públicas y programas de intervención; desarrollo de sistemas de información que sistematicen los hechos violentos para saber qué pasa. Pero no todo está bien hecho o es armónico, “en ninguna de las tres ciudades se realizan de manera sistemática diagnósticos previos al diseño y adopción de medidas en seguridad, ni se construyen líneas de base o herramientas que permitan conocer el impacto de tales medidas. La introducción de formas sistemáticas de manejar la seguridad a nivel municipal, en últimas, es aún bastante parcial”. (Rivas Gamboa, 140)

Confusión de conceptos de Seguridad (Seguridad democrática, seguridad humana, seguridad ciudadana, seguridad urbana)

La confusión y diferenciación teórica que se hace principalmente con la Seguridad Democrática, es principalmente con 2 argumentos: en relación con los conceptos de seguridad y democracia; en relación (asimilación con la seguridad humana). Esto mismo sucede con otros términos que se demostrarán a continuación.

- **En relación al sistema democrático y diferenciado de la Seguridad Nacional**

Los debates para definir la Seguridad Democrática, se han centrado en las discusiones teóricas sobre la evolución del concepto de seguridad (enmarcado en la disciplina de las Relaciones Internacionales) y el concepto de Democracia (Enmarcado en la disciplina de la Teoría Política.). De esta manera, “[...] la comprensión de la seguridad democrática, a partir de los debates sobre la democracia, ayuda a evaluar y proponer la puesta en operación de políticas públicas en el marco de las estructuras de poder contemporáneas mediadas, al menos en los sistemas políticos occidentales, por las figuras de la participación y la representación” (Sánchez, David, et al. P 16). En el fondo, el argumento teórico que está detrás de la relación de seguridad y democracia, es que “[...] la seguridad y la democracia deben ser inseparables; por ello qué mejor que construir una política de seguridad con base en la noción de la seguridad democrática y alejarse de las posturas doctrinales acuñadas en América Latina durante la Guerra Fría.” (Sánchez, David, et al.: 19)

- **Confusión de la Seguridad Democrática con la Seguridad Humana**

Hay una hipótesis sostenida, de que la Seguridad Humana deviene de las teorías liberales y constructivistas de las Relaciones internacionales. Pero, lo mismo se dice de la Seguridad Democrática, es decir, que la Seguridad Democrática también viene influenciada por el Liberalismo político en tanto busca la protección de los individuos, no solo en concepciones militares, sino mediante medios económicos y políticos, eso sí, fortaleciendo las instituciones estatales. Al confundir estos dos orígenes, o al partir del mismo punto, se pueden confundir ambos conceptos como lo hacen a continuación: “... la preocupación por los actores sociales, en especial los individuos, entendidos como

⁹ ver por ejemplo Camacho 1994

ciudadanos y seres humanos, adquiere cada vez mayor gravitación y envergadura, motivo por el cual la seguridad humana como filosofía y propuesta de trabajo, así como la seguridad democrática, estrechamente vinculada a ella, enriquecen y vuelven más complejo el panorama de la seguridad en las sociedades contemporáneas. (Sánchez, David, et al. P 93). Pero, en la práctica, según el documento, la seguridad democrática es más operativa. “En especial, su capacidad para sustentar mecanismos específicos de acción se desprende de su componente democrático.” (Sánchez, David, et al. P 93).

“De lo anterior es posible concluir que si tradicionalmente los estudios politológicos en Colombia han aceptado explícita o implícitamente categorías analíticas que subrayan un "precario" involucramiento de la sociedad civil en los problemas del país y en lo referente al conflicto armado, el análisis realizado a lo largo de esta investigación parece contradecir en esa discusión, o tal vez contribuir a su desvirtuamiento.” (Mantilla, 2004:171-172).

En todo este contexto de la participación de la sociedad civil en la Seguridad Democrática y la Seguridad Humana, es que ambas conciben la importancia de la participación civil, pero la entienden en diferentes etapas. En la Seguridad Democrática, el ciudadano adquiere importancia y participación, es al momento de hacer seguridad, es decir, los ciudadanos participan por medio de los mecanismos de seguridad del Estado. Esto lleva a una concepción del ciudadano típico de un Estado Totalitario “Orwelliano”, caracterizado por tener como guía una virtud religiosa y moral, y que ve en el otro una constante amenaza, por lo que tiene que estar vigilado y vigilante constantemente. De esta forma, el Estado se está evadiendo la responsabilidad de otorgar seguridad, con el discurso de la corresponsabilidad. Este ciudadano es un vigilante natural del orden, un ciudadano delator.

La Seguridad Humana por su parte, entiende la participación de la sociedad civil en las etapas de la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad. Es un ciudadano activo, interesado por lo público y por su propia seguridad, lo que no obstante, no le quita la responsabilidad al Estado de garantizar seguridad.

¿Cómo diferenciar los tipos de prevención de ambas concepciones de seguridad? Porque no podemos partir de que la “vigilancia natural” es una forma de atención por medio de la represión. Hay que reconocer que tiene un componente preventivo, pero, ¿cómo diferenciarlo del enfoque de derechos como el de la Seguridad Humana?

¿Cómo diferenciar a la ciudadanía como sujeto y objeto de ambas seguridades? Es claro que para ambas concepciones de la misma, las personas son objeto y sujeto de la seguridad, en diferentes niveles pero lo son. Esta cuestión podría tener respuesta en el enfoque de la participación.

- **Otras confusiones**

Otro tipo de confusiones teóricas, van de la mano con la supuesta complementariedad del concepto de seguridad humana con otros como la soberanía, es decir, “la seguridad humana y la soberanía, entendida como la legitimidad interna de un gobierno, no son conceptos opuestos, son ideas que convergen en el bienestar de la población, sobre todo en países en conflicto” (Aya, 2006). En el texto llamado “Seguridad Humana en Colombia: donde no hay bienestar no puede haber paz”, es importante la aparición y definición de algunas de las dimensiones de la seguridad humana como el caso de la comunitaria o comunal que plantea también las dimensiones de la seguridad económica, la política y la personal. Lo preocupante es la intención de la autora en unificar las dos perspectivas de seguridad (la tradicional y la humana), con el único propósito de preservar la legitimidad del Estado en los ámbitos nacional e internacional, pues esto le compete primordialmente a la visión tradicionalista de seguridad. En este sentido es mal utilizada la Seguridad

Humana, ya que se pierde la esencia de la misma que es el bienestar del ser humano, y el fortalecimiento de las diferentes dimensiones.

Otra de las hipótesis que entendemos como una confusión, o como un error de consecuencia práctica y teórica es la afirmación de que “La seguridad nacional y la seguridad humana son dos conceptos que aplicados conjuntamente dentro de la política social de un Estado convergen hacia el desarrollo humano de los ciudadanos y la realización de sus individuos” (Vargas, 2006). Según Alejo Vargas, los conceptos de Seguridad Nacional y Seguridad Humana no se reemplazan el uno al otro, sino que se complementan conduciendo hacia el Desarrollo Humano para lo que es elemental la existencia de Gobiernos Democráticos que respeten los Derechos Humanos. A su vez, el Desarrollo humano ayuda a alcanzar mejores niveles de Seguridad Nacional y de Seguridad Humana. El problema radica en las incongruencias en los medios para lograr el desarrollo humano con base en la seguridad humana (enfoques centrados en el individuo) y la seguridad nacional (enfocada en defender la seguridad del Estado).

El discurso y la práctica

En este ejercicio de indagación del semillero, se encontró que hay un problema entre discurso y práctica de la Seguridad Democrática. Por ejemplo, hay hipótesis que plantean que la Seguridad Nacional, y la Seguridad Democrática, atacan “factores de índole económica, social, política, y aumentando la búsqueda de un desarrollo humano. Finalmente una sociedad segura apunta a resolver los problemas del desarrollo, la pobreza, el desempleo, la marginalidad, buscando como resultado la consolidación y el desarrollo de la sociedad” (Vargas, 2006: 150). Este es el discurso propio de la Seguridad Democrática, pero en la práctica, se ha conocido la sistemática violación a los derechos humanos y el enfoque militarista de dicha política.

Solo teóricamente, “[...] se entienden las razones del presidente Álvaro Uribe en Colombia de construir, por lo menos discursivamente, su política de seguridad con base en la noción de seguridad democrática, y de alejar su significado de aquellas "concepciones de seguridad profesadas por regímenes autoritarios, partidarios de la hegemonía ideológica y la exclusión política (por cuanto) este gobierno no hace suyas concepciones de otras épocas como la "Seguridad Nacional" en América Latina, que partía de considerar a un grupo ideológico o partido político como "enemigo interno"". Sin embargo, desde otra óptica, el grueso de los objetivos de la Política de Seguridad Democrática (PSD) [...]... se dirigen a acabar con una amenaza que se ubica por encima de las demás, y que no aparecía en los documentos explorados anteriormente: el terrorismo. La carta introductoria al texto completo, escrita por Uribe, afirma a este respecto que "la antípoda de la seguridad democrática es el terrorismo" (República de Colombia 2003b:5, citado por Isaza, et. al. 2005: 32). Acá se puede identificar una contradicción en los términos. Es sospechoso, que en cuanto se pretenda argumentar la idea de una Seguridad Democrática, que se supone más abierta y más vinculante, se apele a un entendimiento del conflicto armado interno, desde una perspectiva de la absolutización del enemigo, es decir, se parte de entender a quienes están en contra del Estado no como enemigos justos (en palabras de Schmitt) o combatientes, sino como enemigos absolutos, por tanto deshumanizados, sin derechos y con un tratamiento netamente represivo.

La PSD señala además que: “...la seguridad de los ciudadanos, de la democracia y de los intereses vitales de la Nación está hoy expuesta a una serie de graves amenazas, logradas entre sí y con frecuencia de carácter internacional. No son éstos los únicos peligros que enfrenta la democracia colombiana... Pero las siguientes amenazas constituyen un riesgo inmediato para la Nación, las instituciones democráticas y la vida de

los colombianos: el terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos; el secuestro y la extorsión, el homicidio...” (Isaza, et. al. 2005: 32)

En este sentido podemos encontrar una explicación de por qué los análisis que se hacen desde afuera de la seguridad democrática dan tan buenas impresiones y a menudo son asociados a la Seguridad Humana. Si uno es un analista del exterior, la única forma de entender la seguridad democrática sería por el documento donde aparece sustentada la misma, que es totalmente contraria a la aplicación real de la misma en la mayoría de sus puntos.

“La noción de la seguridad democrática de la administración Uribe opta —por lo menos como se ha establecido en la **Política de defensa y seguridad democrática**— por la definición etimológica que representa enormes problemas en la práctica política. (...) puesto que sugiere que la seguridad es para **todos**, para lo cual busca garantizar el Estado de derecho en todo el territorio nacional y la consecuente **protección de los valores, la pluralidad y las instituciones**, junto con la solidaridad de la ciudadanía, para lograr dicho objetivo.” (P 24) Al haber este problema en la teoría, es decir, de ser un concepto tan amplio, corre el riesgo, y en efecto lo hace, de terminar practicando todo lo contrario a dicho concepto, porque es la forma de hacer más operativa y brindar “mejores resultados” a corto plazo.

Factores de inseguridad

Frente a los factores de inseguridad, en los estudios rastreados, se pudo determinar la hipótesis de que factores como la pobreza y el conflicto armado son factores esenciales que propician la inseguridad. “De modo que esta relación se evidencia al tener el conflicto efectos negativos directos en el bienestar y en las capacidades de desarrollo económico y social de los individuos y comunidades. (Galindo, Restrepo y Sánchez).

En la producción académica, ha habido también un fuerte debate sobre la pobreza como causa de la violencia, es decir, debates sobre si el conflicto armado es explicable desde la pobreza. Para estos autores, “[...] la tesis de la pobreza como causa del conflicto en Colombia se ha debilitado, aunque ciertamente el conflicto ha impedido una mucho más rápida reducción de la pobreza. Además, es probable que la pobreza no económica haya aumentado [...] Aunque no existe una comprobación definitiva, la desigualdad en la tenencia de la tierra y riqueza parece haber aumentado como resultado directo de las acciones de conflicto” (Héctor Galindo, Jorge A. Restrepo y Fabio Sánchez).

Relación género y violencia en la seguridad de las mujeres

Son varias las hipótesis que se han generado al relacionar el género y la violencia en cuanto a la seguridad de las mujeres. En el caso específico del texto revisado titulado “Estudio sobre el impacto de la Reinserción Paramilitar en la vida de las mujeres de comunidades receptoras de Medellín, Bajo Cauca y Urabá” la hipótesis que se maneja es que el proceso de desmovilización y reinserción a la vida civil de los paramilitares ha afectado enormemente la seguridad de las mujeres en regiones de Antioquia como Medellín, Bajo cauca y Urabá, regiones donde dicho proceso ha sido más fuerte en comparación a otros municipios de Colombia. Lo anterior ha llevado a que se generen procesos de violencia contra las mujeres.

En la construcción teórica que han realizado las mujeres sobre la seguridad, parten de una crítica a la seguridad política y militar, el feminismo ha planteado que la seguridad no depende únicamente de la condición de ciudadano de un determinado país, sino de categorías individuales como el género. En tal sentido, ha hecho énfasis en que no solo la seguridad militar se ha considerado siempre una función masculina que ha excluido a las

mujeres, sino que éstas sufren otras fuentes de inseguridad distintas de las agresiones militares extranjeras tales como la violencia doméstica o la explotación laboral” (Londoño y Ramírez, 2007: 41) En ocasiones, entienden al Estado también como generador de inseguridades sobre las mujeres.

Uno de los argumentos más fuertes es que la violencia contra las mujeres es incrementada en contextos de conflicto. En este sentido, hay varios factores que los incentivan. “Tanto en la subregión de Urabá como en la subregión de Bajo Cauca, existe la idea que algunas de las razones por las cuales las mujeres no informan que el agresor es desmovilizado son: a) el miedo y b) la posibilidad de pérdida de los beneficios por parte de los reinsertados” (Londoño y Ramírez, 2007: 49). Además, “En contextos de reinsertión de excombatientes, donde el miedo se convierte en una herencia maldita de la guerra y el conflicto armado, que aun continua en el caso colombiano, la mayoría de las veces las mujeres guardan silencio frente a las violencias de las cuales siguen siendo víctimas” (Londoño y Ramírez, 2007:51) Así pues, en los contextos de reinsertión hay factores estructurales que permiten la pervivencia de la violencia contra la mujer: la pobreza y la falta de oportunidades; la naturalización de la violencia contra las mujeres y su arraigo cultural (modelo narco-paramilitar); estigmatización de toda clase; mucho miedo, poca denuncia; entre otros. Estos elementos estaban presentes antes de la desmovilización, y después del proceso de desmovilización, desarme y reinsertión (DDR), continuaron las mismas violencias. Así, hay una cantidad de hechos que siguen demostrando la violencia contra las mujeres: Asesinato de mujeres a manos de conocidos y desconocidos; desapariciones; violencia intrafamiliar; violencia de pareja; violencia contra menores de edad; violencia sexual; violación de derechos sexuales y reproductivos, a la libertad y a la seguridad.

Otra hipótesis es que el entorno tiene unos patrones culturales que determinan las relaciones de género. En el Urabá: “...patrones culturales que favorecen relaciones de dominación y no permiten la equidad de género. Violencia intrafamiliar, desplazamiento forzado, desempleo, baja coordinación interinstitucional, corrupción administrativa, ausencia del Estado y del sector privado en la inversión social e influencia de grupos armados ilegales en la vida municipal urbana y rural, constituyen los principales problemas identificados en la región” (Londoño y Ramírez, 2007: 23)

En relación con la anterior, hay una importante hipótesis que plantea la necesidad de incluir en los estudios de la relación género y violencia las masculinidades, sin dejar que la mujer sea el foco de análisis. Entonces, “[...] para un análisis riguroso de las temáticas de género y seguridad se requiere ampliar la mirada de mujer y seguridad para abordar también la relación entre *masculinidad y seguridad y la relación de género con relación a la seguridad*. Desde la orientación género-inclusiva se busca integrar los campos de estudios de las mujeres y las masculinidades aunque éstos conserven sus espacios autónomos (Londoño, Martha Cecilia, 61).

Por otro lado, los estudios sobre mujeres han demostrado que “[...] el cuerpo de la mujer adquiere un significado en el contexto de la guerra colombiana. Ya que son las mujeres quienes afrontan diferentes castigos, violaciones, feminicidio, esclavitud y prostitución forzada. La coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres (RPM) Marina Gallego si bien hace una distinción de la violencia pública y la privada (...) da a entender que en el conflicto armado se combinan los dos tipos de violencia.” (Martínez, 2010: 14). Un ejemplo de esto, es la masacre del Salado, donde la violación sexual y la agresión tuvieron como víctima exclusiva a las mujeres” (Martínez, 2010: 15).

Seguridad y Medio ambiente

Varias tesis son las que se han manejado en la literatura revisada en la relación de Medio ambiente y Seguridad. Entre ellas se puede recoger las siguientes:

Una relacionada a nivel internacional con la inoperancia de un cooperativismo inter estatal sobre la preocupación por la degradación ambiental. “Los axiomas principales sobre los cuales se basa la relación causal entre degradación ambiental y violencia, giran alrededor de los conceptos de soberanía nacional, de interés estratégico o vital y de aumento de poder, que impiden cualquier práctica cooperativa intergubernamental para luchar en común contra este tipo de amenaza.”(Lavaux, 2004). En este enfoque “geopolítico” del análisis, hay varios factores que para la autora influyen en el contexto internacional. En primer lugar, “la asimetría económica (en cuanto a niveles de desarrollo) entre los países, el desequilibrio generado por la diferencia de acceso y uso de los recursos naturales entre los Estados, pero también al interior de los mismos, es considerado como una causa potencialmente importante de inseguridad y de conflicto. En segundo lugar, el carácter conflictivo de esta asimetría se ve reforzado cuando la soberanía y el control sobre los recursos (elementos de poder para muchos Estados) revisten un carácter de interés vital o estratégico para asegurar su posición internacional o regional y preservar su seguridad nacional.” Y concluye, que de alguna manera, “dichos conflictos ambientales se manifiestan como conflictos políticos, sociales, económicos, culturales, étnicos, religiosos y territoriales, o como conflictos por recursos naturales de interés nacional. (Lavaux, 2004).

Esta tesis en el contexto internacional, está mediada por la pregunta sobre qué tipos de problemas ambientales pueden generar conflictos violentos. Para Lavaux, “seis tipos de problemas ambientales podrían ser la causa de conflicto violento: el cambio climático inducido por el efecto invernadero; la degradación de la capa de ozono; el agotamiento y la pérdida de tierras cultivables; la degradación de los bosques; la escasez y la contaminación de las fuentes de agua dulce y el agotamiento de los recursos pesqueros” (Lavaux, 2004:9). Estos conflictos también dependen de aspectos coyunturales como “[...] los conflictos por los recursos no-renovables (minerales y petróleo), llamados también guerras de recursos o guerras verdes (...) dichos recursos son el objeto mismo del conflicto” (Lavaux, 2004: 9).

La otra hipótesis, está referida al contexto nacional, donde se investiga la relación entre explotación minera y las amenazas de ésta sobre las comunidades indígenas y campesinas de ciertas regiones del país. Se analiza la relación entre la explotación de recursos naturales, específicamente del petróleo y la seguridad de las poblaciones indígenas, haciendo énfasis en la relación que existe entre ocupación del territorio, estrés ambiental y pobreza y la de éstos con la seguridad humana. “La degradación ambiental producida directamente por las actividades petroleras y por los procesos de colonización que estas impulsan se constituye en una amenaza a la seguridad de las comunidades, cuyos territorios y recursos de subsistencia se ven disminuidos. La colonización y la presión sobre los recursos naturales que esta produce son motivadas principalmente por la pobreza de poblaciones campesinas que buscan nuevas tierras para habitar, a su vez estos dos procesos son causa de degradación ambiental que empobrece a las comunidades étnicas debido a que afecta sus fuentes de sustento, situación que genera inseguridad para los indígenas” (Burgos, 2006: 389).

CONCLUSIONES

Para concluir quisiéramos resaltar algunas apreciaciones a las cuales hemos llegado en el proceso de construcción del estado del arte de la Seguridad Humana en Colombia que hemos realizado en el Semillero, han sido muchos los tópicos y puntos de vista que

han expuesto los autores en relación a este tema, así como mencionar que quedan muchos problemas por explorar, pues como vemos es un tema bastante amplio y complejo, características que hacen el debate mucho más enriquecedor.

Como pudo verse a lo largo de este texto, a pesar de ser muchos los autores que se atreven a participar en este tipo de reflexiones, no nos encontramos ante grandes elaboraciones teóricas sobre la Seguridad Humana en Colombia, sino por el contrario más provocaciones que hallazgos; lo cual implica que haya mucho por reflexionar y debatir en torno a la seguridad humana, máxime en el contexto colombiano en el que se presentan un sinnúmero de violencias y de circunstancias de diversa índole que hacen que la discusión se complejice. Entendiendo que la Seguridad Humana ha sido pensada desde el PNUD, organismo internacional, que orienta su trabajo desde postulados de política y economía internacional, allí se propone este concepto como idóneo para ser aplicado en países en situación de post-conflicto o en no-conflicto, por lo que este tipo de reflexiones se hacen más interesantes en nuestro contexto.

Sin embargo ha sido difícil hallar textos que enfatizen de manera particular en una sola de las 7 dimensiones de la seguridad humana, en la mayoría de los textos se habla de manera general del concepto, sin profundizar en alguna dimensión¹⁰, por lo que terminan imprimiendo mayor importancia y centrando sus análisis en la seguridad personal entendida como aquella en la que se intenta proteger la integridad física de los individuos.

En ese sentido resulta pertinente advertir como en los debates y conceptualizaciones sobre el tema, puede surgir, y de hecho surge, una *securitización* en diferentes niveles, entre los cuales se pueden resaltar, la seguridad *nacional*, la seguridad *ciudadana*, la seguridad *cooperativa* (propia de las relaciones internacionales) y, como una novedad propia del caso colombiano, encontramos la seguridad *democrática* (Galindo, 2005).

Por otra parte destacamos los riesgos que contiene intrínsecamente una posible aplicación de la seguridad humana en un Estado como el colombiano, pues como mencionamos anteriormente, este concepto puede utilizarse por parte de potencias extranjeras como excusa para intervenir militarmente en un Estado que no cumpla con los postulados de protección integral a sus ciudadanos y ciudadanas, en ese sentido la seguridad humana se erige como fundamento de la “responsabilidad de proteger”, que no es más que intervencionismo militar.

Asimismo, puede interpretarse, y de hecho algunos autores así lo argumentan, que la Seguridad Humana tiene como requisito *sine qua non* la seguridad y fortalecimiento de las instituciones del Estado (Seguridad Nacional), pues un Estado inseguro, con su soberanía en riesgo o con una situación de conflictividad en niveles como el nuestro, es poco probable que pueda garantizarles una seguridad integral a sus ciudadanos.

Por ende esta relación se vuelve peligrosa, en cuanto se promueve una seguridad integral por medio de la fuerza pública –principalmente policía y ejército- como es el caso de la Seguridad Ciudadana, que intenta conjugar convivencia con orden público, así se puede fácilmente caer en el error de militarizar cualquier situación de riesgo para el Estado y sus ciudadanos, y de esta forma darle un tratamiento militar y penal –*verbi gracia*, el consumo de drogas- a situaciones que en principio no deberían ser atendidas de esta manera.

No obstante este tipo de confusiones, o mejor, distorsiones en el uso y práctica de los conceptos, no son dificultades insalvables, pues como pudo observarse, la seguridad entendida desde el enfoque tradicional-estatal supone la existencia de un enemigo absoluto, el cual carece de derechos y por ende, frente a este no procede sino su aniquilación. En cambio, la seguridad integral y ampliamente entendida supone la

¹⁰ Con excepción de los textos que hablan sobre la seguridad de las mujeres y de la seguridad medioambiental

existencia de amenazas que requieren un tratamiento distinto al represivo y vigilante, ya que es vista como una forma de generar responsabilidad del Estado frente a diversas situaciones, como el medio ambiente, la discriminación, el desempleo, las enfermedades, los desastres naturales, entre otros.

De esta forma vemos como surge otro elemento importante y bastante cuestionado, la forma en que las comunidades y la ciudadanía participan en la construcción y aplicación de las políticas de seguridad que varían según el enfoque que el Estado tenga. Para la PSD del gobierno Uribe, el carácter democrático, radica en la intención de fortalecer las instituciones del Estado, -principalmente de la fuerza pública- para de esta forma legitimar y asegurar el éxito de sus políticas de seguridad; yendo en desmedro de la participación de las comunidades, pues como ya se mencionó, en la PSD el papel que juegan estas es de cooperación con las fuerzas del orden, que se traduce en delación, resultando los civiles asumiendo funciones propias de la policía.

Especialmente para el contexto colombiano se hace necesario continuar analizando la relación Seguridad Humana – conflicto armado (tanto en su sentido rural como urbano) y sus posibilidades de aplicación, ya que históricamente en Colombia se ha usado como excusa la existencia del conflicto armado¹¹ para dejar a un lado la formulación y aplicación de políticas públicas que podrían ayudar a garantizar la seguridad humana para el grueso de la población.

La Seguridad Humana para finalizar, se erige como un concepto apenas naciente, que está en construcción y que se presenta como alternativa a los paradigmas que sobre seguridad han imperado haciendo posible una reinterpretación, un repensar de la seguridad desde sus diversos enfoques. De este modo pensar la Seguridad Humana en Colombia nos abre una serie de posibilidades amplias e integrales, para lo cual se necesita de estudios y análisis más profundos que reconstruyan este concepto para su posible aplicación en Colombia y de esta manera lograr la construcción e implementación de políticas de seguridad más humanas, incluyentes y participativas, en las que se privilegie el destino de los individuos y no de las instituciones, los derechos humanos y no a un Estado gendarme, el desarrollo humano y no la aplastante economía de mercado a todas luces neoliberal generadora de exclusiones, discriminaciones y violencias.

BIBLIOGRAFIA

- AVILÉS Farré. J. (Sin año). "Por un concepto amplio de seguridad". En: Monografías del CESEDEN, n° 55. http://iugm.es/uploads/tx_iugm/aviles-segint01.pdf.
- AYA Smitmans, Maria Teresa (2006). "Seguridad Humana en Colombia: donde no hay bienestar no puede haber paz", en: Colombia Revista Opera - Observatorio De Políticas, Ejecución Y Resultados De La Administración Pública, Universidad Externado De Colombia Pp. 255 – 267.
- BARATTA, Alessandro (2001). Seguridad. En: Capítulo Criminológico, vol. 29, N°1, Junio de 2001.
- CABALLERO, Arguez Carlos (2002). La estrategia de seguridad democrática y la economía colombiana. En: Borradores de Economía, No 234. P 43. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra234.pdf>.
- DELGADO Barón, Mariana. Reconceptualizando la seguridad: cambio de dilemas y amenazas Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Universidad Militar Nueva Granada, Vol. 3, Núm. 2, Julio- diciembre de 2008, Pp. 113-134.

¹¹ O la negación de este reemplazándolo por una simple amenaza terrorista, como sucedió en el gobierno Uribe

- DÍAZ Villalba, Laura María (2005). "Reflexiones sobre la evolución del concepto de seguridad". En: Papel Político Estudiantil, No. 2, 2005. Bogotá, pp. 11.
- DUARTE, Ivonne. y Rocío (2004). "La seguridad humana: Descifrando una nueva Noción de seguridad", En: Desafíos, N°11, julio- diciembre de 2004, Pp. 181- 221.
- ECHAVARRÍA, Josefina (2006). "La promesa de (in)seguridad: Algunas reflexiones críticas", Revista Estudios Políticos, vol. 28, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Pp. 101 – 119.
- GALINDO HERNANDEZ Carolina, De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática: nuevos problemas, viejos esquemas, En Revista Estud. Socio-Juríd., Bogotá (Colombia), 7 (Número especial): 496-543, agosto de 2005)
- ILLERA Correal, Olga, et al. (2006) "La tenue línea de la tranquilidad: estudio comparado sobre seguridad ciudadana y política". Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI), Facultad de Ciencia Política y Gobierno y Relaciones internacionales. Editorial Universidad del Rosario.
- ISAZA, José Fernando et al (2005). "Libertad o seguridad: Un dilema Contemporáneo". Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005. Pp. 222.
- LAVAUX, Stéphanie (2004). "Medio ambiente y seguridad: una relación controvertida pero necesaria". Parte de: Cardona, Labatut y Lavaux, Sánchez. Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas, CEPI-Universidad del Rosario, Agosto de 2004.
- LEAL Buitrago, Francisco (2006). La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005 Bogotá, Planeta.
- LONDOÑO Fernández, Luz María y Ramírez Parra, Patricia (2007). "Estudio sobre el impacto de la Reinserción Paramilitar en la vida de las mujeres de comunidades receptoras de Medellín, Bajo Cauca y Urabá". Instituto de Estudios Regionales. Grupo de Investigación Interdisciplinaria e Interinstitucional sobre Conflictos y Violencias. Universidad de Antioquia, Medellín, pp. 191.
- LONDOÑO López Martha Cecilia (2010). "Seguridad y género una agenda pendiente". Universidad del Valle. Disponible en: <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/Vol5N1/art5.pdf>.
- MANTILLA, Giovanni. "Gobernar y Asegurar: una lectura crítica de la Seguridad Democrática en Colombia desde la filosofía política de Michael Foucault". En: Colombia Universal, No. 60. Universidad de los Andes, Bogotá, 2004. Pp. 156-157.
- MARTÍNEZ, Adriana (2011). "Securitizaciónn feminista en Colombia. Análisis de la Política de Defensa y Seguridad Democrática y la experiencia de la Ruta Pacífica de Mujeres durante el periodo 2007-2010. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/securitizacion-feminista-colombia/securitizacion-feminista-colombia.pdf>.
- MEJÍA Molina, Diana (2010). Efectos para Colombia de los debates en torno a la seguridad del Estado y a la seguridad humana. En: CS en Ciencias sociales, No. 3, Enero 2009. abril, 2010, pp. 109-123.
- PEDRAZA Mora, Andrés (2008). Seguridad y democracia. ¿Concepciones antagónicas? Perspectivas Actuales De La Seguridad Y La Defensa, en: Colombia Y En América Latina, Digiprint Editores, Pp. 1 – 254.
- PÉREZ DE ARMIÑÓN, Karlos. (2006). El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. En: Revista Cidob d'afers Internacionals, N° 76, Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas, Barcelona, España, Pp. 59 – 77.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994). Informe sobre desarrollo humano. Las nuevas dimensiones de la Seguridad Humana. Nueva York: ed. Mundi-Prensa.

- RIVAS Gamboa, Ángela (2005). "Una década de políticas de seguridad ciudadana en Colombia". Fundación Seguridad y Democracia.
- RODRÍGUEZ Alcázar, Javier (2005). La noción de "seguridad humana": sus virtudes y sus peligros, Revista POLIS, editorial Universidad Bolivariana, Vol. 4, N° 11, Mayo-Agosto, Pp. 335-359.
- RODRÍGUEZ Pinzón, Erika M. (2009). "Seguridad Humana para Colombia. Del Enfoque Normativo al Cambio Sustantivo." IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Repensar la Democracia, Inclusión y Diversidad. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Málaga.
- GALINDO Hernández Carolina (2005). De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática: nuevos problemas, viejos esquemas, En Revista Estudios Socio-Jurídicos, Bogotá (Colombia), 7 (Número especial): 496-543, agosto de 2005.
- SANCHEZ David, Rubén et. al. (2007). "Seguridad, democracia y seguridad democrática". Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI), Facultad de Ciencia Política y Gobierno y Relaciones internacionales. Editorial Universidad del Rosario.
- SORJ, Bernardo (2005). Seguridad, Seguridad Humana y América Latina. En: Revista Internacional de Derechos Humanos SUR (Brasil). Número 3, Año 2. Pp. 41-60.
- TOKATLIAN, Juan G (2004). Colombia: más inseguridad humana, menos seguridad regional en: América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas, José María Gómez (ed.), Clacso, Buenos Aires, Pp. 173-199.
- UNITED NATIONS TRUST FUND FOR HUMAN SECURITY. "Teoría y práctica de la Seguridad Humana. Aplicación del concepto de Seguridad Humana y el fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad de los seres humanos". Dependencia de Seguridad Humana, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ONU. pp 87. Disponible en: http://iidhwebserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf
- VARGAS Velásquez, Alejo y Viviana García Pinzón (2008). "Seguridad ciudadana y gasto público: reflexiones sobre el caso colombiano", En: América Latina Hoy, Vol. 50, Dic. España: Universidad de Salamanca, pp 37 - 51.
- VARGAS, Alejo, Viviana García (2008). "Violencia Urbana, Seguridad Ciudadana y Política Pública: la reducción de la violencia en las ciudades de Bogotá y Medellín, Colombia (1991-2007)". En: Pensamiento Iberoamericano. No 2. 2008/1. "(in) seguridad y violencia en América Latina: un reto para la democracia. pp 249 - 270.
- ZOLO, Danilo (2009). Miedo e inseguridad. En: Anales de la Cátedra Francisco Suarez, N° 43, Pp. 151-163.